



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura

APERTURA : 05/06/2020

CIERRE : 25/06/2020

ESTADO : Abierta

Finalidad de la ayuda :

Son objeto de estas ayudas las siguientes medidas:

- a) Asistencia técnica a los apicultores y a organizaciones de apicultores.
- b) Lucha contra las agresiones y enfermedades de las colmenas.
- c) Racionalización de la trashumancia.
- d) Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y a valorizar sus productos.
- e) Mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

Destinatarios

- Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas incluidas aquellas de titularidad compartida contempladas en la Ley 35/2011, de 4 de octubre.
- Cooperativas Apícolas de Primer y Segundo Grado y las Organizaciones de Apicultores con personalidad jurídica propia.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Cooperativa, Pyme, Autónomo/a

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Apicultura

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda : El crédito disponible para esta convocatoria será de 2.393.450 €, que será abonado con cargo a la posición presupuestaria G/312B/47000, código de proyecto 20070089, "Mejora de la Producción y Comercialización de la Miel", y serán cofinanciadas en un 50 % por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en un 25 % por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el 25 % restante por la Junta de Extremadura.

Normativa y solicitud

Órgano gestor

- **Dirección General de Política Agraria Comunitaria**

- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio Avda. Luis Ramallo, s/n. Mérida. Teléfono :924002159
dgpac.marpat@juntaex.es

- <http://www.juntaex.es/con03/direccion-general-de-politica-agraria-comunitaria>

Recursos de la subvención o ayuda



Base reguladora :



Convocatoria 2020 :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>